

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado No. 110013103030-2018-00416-00

1. Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado a folio 102 de este cuaderno, se encuentra ajustada a derecho, en los términos del numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte aprobación.

2. Aceptar la renuncia que realiza la abogada Gloria Esperanza Plazas Bolívar, respecto del poder conferido por la parte demandante. Se le advierte a la memorialista que la renuncia pone término al poder a partir de cinco (5) días después de presentado el memorial (artículo 76 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente auto se notifica por estado electrónico 59 de 25 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f66b04c033f00f21406639f5fa273e03706cba9f67ba13c736328e2dba9fba1

Documento generado en 24/11/2020 02:23:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso No. 110013103030-2018-00416-00

Noviembre 9 de 2020, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas, ordenada mediante auto de fecha 9 de marzo de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del Código General del Proceso así:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Agencias en derecho	101	1	\$ 2'000.000,°°
Certificado de Cámara y Comercio	37 a 39	1	\$ 5.500,°°
Recibo de Notificaciones	64 a 66	1	\$ 6.500,°°
Recibo de Notificaciones	73 a 74	1	\$ 6.500,°°
Recibo de Notificaciones	81 a 83	1	\$ 6.890,°°
Total			\$ 2'025.390,°°

SON: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS m/cte (\$ 2'025.390,°°)

IBETH YADIRA MORALES DAZA
Secretaria